

Acta de la reunión de la **Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título** celebrada el 22 de septiembre de 2025.

Siendo las 12.00 horas del día 22 de septiembre de 2025 se constituye de manera virtual asincrónica la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis sobre los indicadores del procedimiento PC14 (evidencia correspondiente al curso 2023-2024).
2. Revisión del Informe de resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (alumnado, PDI, PTGAS y empleadores) (evidencias PA07-E02-E05).
3. Análisis de los informes de satisfacción de los grupos de interés, con propuestas de mejora, en su caso (evidencia PA07-E07).
4. Análisis, revisión y actualización, si procede, los Perfiles de Ingreso (PC04-E01).
5. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

- **La sesión estará abierta hasta las 12.00 horas del día 24 de septiembre de 2025**, pudiendo todos o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.
- La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

- De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderán que los acuerdos se transcriben a acta textualmente.

Habiendo podido todos los miembros hacer sus aportaciones, se transcriben textualmente las aportaciones recibidas.

Javier Bueno Antequera analizando los documentos presentados para los Puntos 1 y 4 del orden del día, expuso lo siguiente:

Punto 1. Análisis sobre los indicadores del procedimiento PC14 (evidencia correspondiente al curso 2023-2024).

Se realiza un análisis de estos 4 indicadores:

1. PC14-IN01-FDEP-CT: Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD.
2. PC14-IN02-FDEP-CT: Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD.
3. PC14-IN03-FDEP: Grado de satisfacción del PAS con la IPD.
4. PC14-IN04-FDEP-CT: Grado de satisfacción del Empleador con la IPD.

--
1. PC14-IN01-FDEP-CT: Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD.
En el curso 2023-24 el Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD fue de 3.7 puntos, un valor superior al de los 4 cursos precedentes que osciló de 3.6 a 3.66 puntos.

2. PC14-IN02-FDEP-CT: Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD.
En el curso 2023-24 el Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD fue de 4.2 puntos, un valor inferior al de los 3 cursos precedentes que osciló de 4.3 a 4.5 puntos.

3. PC14-IN03-FDEP: Grado de satisfacción del PAS con la IPD.
En el curso 2023-24 el Grado de satisfacción del PAS con la IPD fue de 4.1 puntos, el mismo valor de los 2 cursos precedentes.

4. PC14-IN04-FDEP-CT: Grado de satisfacción del Empleador con la IPD.
El curso 2023-24, como en todos los años anteriores, no hay datos disponibles desde el área de calidad de la UPO para valorar el Grado de satisfacción del Empleador con la IPD.

Para continuar, se expone lo siguiente:

El mejor resultado de este análisis fue el aumento en el Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD respecto a los 4 cursos precedentes. No obstante, fue menor puntuación de los otros 2 indicadores con datos disponibles para su análisis (Profesorado = 4.2 y PAS = 4.1).

El Grado de satisfacción del PAS con la IPD no varió respecto a los 2 cursos presentes y el de Profesorado empeoró respecto a los 3 cursos precedentes.

Como conclusión:

Desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación Educativa se valora **positivamente** (1) la mejora del grado de satisfacción global del Alumnado y (2) el mantenimiento en el sector PAS, y se valora **negativamente** (1) la reducción en el sector Profesorado, (2) que el sector con menor puntuación de los 3 indicadores con datos disponibles sea el de Alumnado, así como (3) la ausencia de participación del sector empleadores.

Punto 4. Análisis, revisión y actualización, si procede, los Perfiles de Ingreso (PC04-E01).

La tasa de respuesta fue del 98,61% (142 de 144).

La mayoría del estudiantado proviene del entorno cercano a Sevilla, lo cual es lógico si pensamos que la titulación se puede cursar en universidades públicas andaluzas en prácticamente todas las provincias. Por ello, en caso de estimarse que deben hacerse actividades de captación, estas deberían estar focalizadas en Sevilla y su provincia, así como en Córdoba.

Los estudios que dan acceso se van asentando en un 45% provenientes de Formación profesional y el resto de bachillerato. Esto indica que la diana para las actividades de capación realizadas desde hace una década en los centros de formación profesional era acertada.

La brecha entre hombres y mujeres sigue siendo evidente (26% mujeres y 74% hombres).

El 39,44% del estudiantado estudia gracias a una beca, el 50,07% gracias a ayudas familiares y el 6,34% lo hace gracias a ingresos propios.

No habiendo más intervenciones, se levanta la sesión en

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2025

Dr. Javier Bueno Antequera
Responsable de Calidad del Título
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte